

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>14</sup> de mayo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación dos (2) cargos de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) -actualmente vacantes- de la ex-Comisaría del Palacio de Justicia.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las / respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO R. GABRIELLI

j.s.

  
ABELARDO F. ROSSI

  
PEDRO J. FRIAS

  
ELIAS P. QUASTAVINO

  
CESAR BLACK